



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
 Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/318/2020

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: FOCOS TIPO MAZORCA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
328/20			DIRECTA	
PROVEEDOR:				
CEN ELECTRICAL SA DE CV				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	U.P.E.	
23368	\$2,208.95	DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
OBSERVACIONES:	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de 10 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

328-20		
NUMERO		
21/10/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	
TELEFONO	DOMICILIO

CEN Electrical, SA de CV			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	Cables eléctricos y accesorios	100	11.3409	1,134.09
PZ	Cables eléctricos y accesorios	76	5.0882	385.18
PZ	Cables eléctricos y accesorios	55	7.0000	385.00
IMPORTE CON LETRA: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$1,904.27
			I.V.A.	\$304.68
			TOTAL	\$2,208.95

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECEBIDO
22 OCT 2020
COORDINACION DE FINANZAS
"SUJETO A REVISION"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: ...	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO
ARQ. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



RFC: [Redacted]
Matriz

Factura
Folio: FD-T 23368
Fecha: Octubre 6 2020 - 17:11:17
Vendedor: CEN Tepa
Documento Válido

Sucursal Obregón
[Redacted]
Lugar de expedición: 47600

Cliente: Universidad De Guadalajara. Uso de CFDI: G03 - Gastos en general	Orden de compra:	Condiciones de pago 99
R.F.C.: UGU250907MH5		
Domicilio: Av. Juarez No. 976, CP 44100, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México		
Teléfono:		

Part.	Cant	Clave Unidad SAT	Código	Clave producto	Marca	Descripción	Valor Unit.	Impuestos	Importe
1	100.0000	LM - Metro lineal	KTHW10	26121600 - Cables eléctricos y accesorios	Kobrex	Cable thw cal 10 negro	11.3409	002 - IVA - 181.45	1,134.09
2	76.0000	LM - Metro lineal	KTHW14	26121600 - Cables eléctricos y accesorios	Kobrex	Cable thw cal 14 verde	5.0682	002 - IVA - 61.63	385.18
3	55.0000	MTR - Metro	KTHW12	26121600 - Cables eléctricos y accesorios	Kobrex	Cable thw cal 12 blanco	7.0000	002 - IVA - 61.60	385.00

Importe con letra: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.

Método de pago: 99 / PPD

Subtotal:	1,904.27
Impuestos trasladados:	304.68
Total:	2,208.95

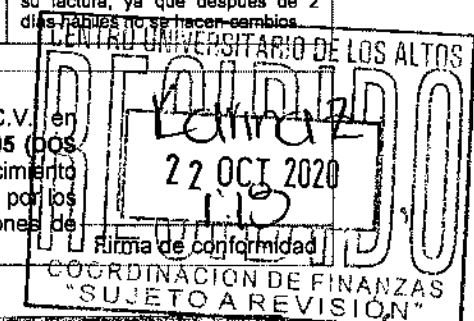
Número de cuenta de pago:

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor: Folio fiscal [Redacted]	No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] Fecha y hora de certificación: [Redacted]
---	--

<small>Cada vez que se realiza el complemento de certificación del SAT</small> [Redacted]	<p>Este documento es una representación impresa de un CFDI.</p> <p>Efectos fiscales al pago: 99</p> <p>Estimado cliente, le pedimos revisar su factura, ya que después de 2 días hábiles no se hacen cambios.</p>
[Redacted]	
[Redacted]	

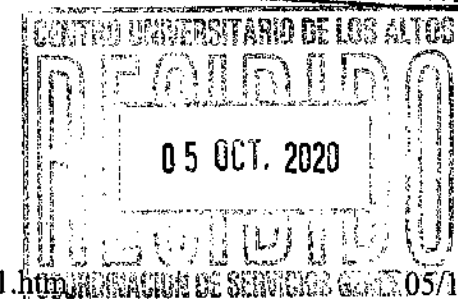
PAGARÉ: Vencimiento: Noviembre 4 2020
Debo y pagare incondicionalmente a la orden de CEN ELECTRICAL, S.A. DE C.V. en TEPATITLAN, JALISCO o cualquier otra parte que se me requiera la cantidad de 2,208.95 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.). Si este pagaré no fuera liquidado a su vencimiento pagará el 5% mensual moratorios desde la fecha su vencimiento. Este pagaré está regido por los Artículos 150,151,171,175 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



RECIBIDO ALMACÉN CUALTOS

05 OCT. 2020

FIRMA: [Signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/215 /2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

CONTENIDO

1	BOBINA DE CABLE CALIBRE #10	METROS	100
2	CABLE CALIBRE #14	METROS	76
3	CABLE CALIBRE #12	METROS	55

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 05 de 10 de 2020


ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.
- 10.- Datos y referencias bancarias

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, datos y referencias bancarias, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.